

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD 16 - OCT 2024

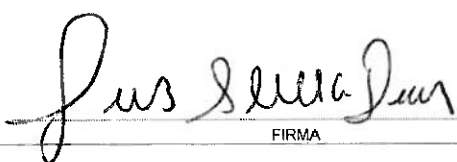
I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	LUZ STELLA DIAZ JALLER
CARGO	SECRETARIA DE SALUD
DEPENDENCIA	Secretaría de Salud
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE Vida Plena
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
	PROGRAMA Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
	Brindar asistencia técnica a las entidades del sector que prestan servicios de salud para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento
	META Fortalecimiento del aseguramiento y la prestación del servicio de salud en el municipio de Chía
	NOMBRE DEL PROYECTO 2024251750001
	CÓDIGO BPPIN
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, EAPB Y SERVICIOS DE URGENCIAS A LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE CHIA.	IDONEIDAD: El contratista deberá acreditar título profesional en Administración de empresas, o administración en servicios de salud, o administración en seguridad y salud ocupacional, y afines, lo cual acreditará mediante diploma y/o acta de grado de una institución de educación legalmente reconocida. EXPERIENCIA: De cero (0) a doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con salud pública lo que se acreditará mediante la presentación de copias de contratos con su respectiva acta de terminación o certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, por el representante legal o funcionario competente.

OBLIGACIONES
1. concertar con el supervisor del contrato, cronograma de programación de actividades mensuales para ejecución en cada periodo.
2. Realizar actividades de seguimiento a la prestación de servicios de Urgencias en las instituciones prestadoras de salud del Municipio De Chía, verificando el cumplimiento de tiempos normativos y clasificación TRIAGE, hasta el momento de atención a los usuarios, en las instituciones asignadas y concertadas con el supervisor del contrato, mediante actas de reunión, informes de visita, soportados en plantillas oficiales, actas y/o comunicaciones oficiales escritas o por correo electrónico y/o planillas de asistencia y Registros fotográficos.
3. Coadyuvar con seguimiento continuo a indicadores de oportunidad, agendas abiertas permanentemente en cada uno de los servicios habilitados (medicina, odontología general y especialidades) en las IPS Y red contratada de EAPB presentes en el Municipio de Chía, mediante una encuesta aplicada a los usuarios en las instituciones asignadas y concertadas con el supervisor del contrato.
4. Realizar la verificación de la entrega oportuna de medicamentos y pendientes, dentro de los tiempos normativos en cada uno de los dispensarios contratados por cada EAPB presentes en el municipio, en las instituciones asignadas y concertadas con el supervisor del contrato.
5. Apoyar la verificación del proceso de referencia y contra referencia a los usuarios en las IPS en el municipio de Chía (Clínica Chía, ESE Hospital San Antonio de Chía, Clínica Universidad de la Sabana), validando el cumplimiento de los tiempos normativos, acorde a la programación concertada con el supervisor.
6. Realizar seguimiento a la prestación de servicios de los afiliados por parte de cada una de las EAPB que se encuentran en el municipio, garantizando la atención de manera presencial y mediante canales no presenciales, acorde a la programación concertada con el supervisor.
7. Brindar información a los residentes del municipio de Chía en procesos de afiliación al Régimen Contributivo y subsidiado, mecanismos de continuidad del aseguramiento como portabilidad y movilidad, en las IPS del municipio de Chía, en eventos, campañas y brigadas concertadas con el supervisor del contrato.
8. Consolidar información de cada una de las actividades realizadas, que permitan generar estrategias junto a los referentes de cada institución, con el fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud en el municipio de Chía.
9. Identificar barreras de acceso a los servicios de salud por parte de las EAPB, IPS, red contratada que impidan a los usuarios acceder a los servicios de manera oportuna, continua, efectiva y eficaz.
10. Generar un informe general, consolidado y final de las actividades, resultados como objetivos alcanzados; para el cierre del contrato, generando sugerencias, planes y programas recomendados, producto: informe general consolidado y final. Evidencias: Registros realizados en formato establecidos debidamente diligenciados y firmados.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Que la Secretaría de Salud Municipal de Chía debe velar para que los usuarios de la diferente oferta en salud, tales como IPS, EAPB Y SERVICIOS DE UGENCIAS y demás actores del Sistema Integral de Salud, obtengan la atención en condiciones de oportunidad y calidad, indiferentemente si se pertenece al régimen subsidiado o contributivo, para lo cual se requiere contratar personas naturales con diferentes perfiles a fin de cumplir con lo enunciado.

Cordialmente,	
LUZ STELLA DÍAZ JALLER	
NOMBRE	FIRMA

EL (LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE FUNCIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

La Secretaría De Salud _____ presentó solicitud de
Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global, para adelantar el proceso de contratación de
prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con base en el siguiente perfil técnico y/o profesional:

OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS INSTISTUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, EAPB Y SERVICIOS DE URGENCIAS A LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE CHIA.	• IDONEIDAD: El contratista deberá acreditar titulo profesional en odontología, o administración de empresas y/o administración de la seguridad y salud ocupacional, lo cual acreditara mediante diploma y/o acta de grado de una institución de educación legalmente reconocida. - EXPERIENCIA: De cero (0) a doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con salud pública lo que se acreditará mediante la presentación de copias de contratos con su respectiva acta de terminación o certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, por el representante legal o funcionario competente.

OBLIGACIONES
1. concertar con el supervisor del contrato, cronograma de programación de actividades mensuales para ejecución en cada periodo. 2. Realizar actividades de seguimiento a la prestación de servicios de Urgencias en las instituciones prestadoras de salud del Municipio De Chía, verificando el cumplimiento de tiempos normativos y clasificación TRIAGE, hasta el momento de atención a los usuarios, en las instituciones asignadas y concertadas con el supervisor del contrato, mediante actas de reunión, informes de visita, soportados en plantillas oficiales, actas y/o comunicaciones oficiales escritas o por correo electrónico y/o planillas de asistencia y Registros fotográficos. 3. Coadyuvar con seguimiento continuo a indicadores de oportunidad, agendas abiertas permanentemente en cada uno de los servicios habilitados (medicina, odontología general y especialidades) en las IPS Y red contratada de EAPB presentes en el Municipio de Chía, mediante una encuesta aplicada a los usuarios en las instituciones asignadas y concertadas con el supervisor del contrato. 4. Realizar la verificación de la entrega oportuna de medicamentos y pendientes, dentro de los tiempos normativos en cada uno de los dispensarios contratados por cada EAPB presentes en el municipio, en las instituciones asignadas y concertadas con el supervisor del contrato. 5. Apoyar la verificación del proceso de referencia y contra referencia a los usuarios en las IPS en el municipio de Chía (Clínica Chía, ESE Hospital San Antonio de Chía, Clínica Universidad de la Sabana), validando el cumplimiento de los tiempos normativos, acorde a la programación concertada con el supervisor. 6. Realizar seguimiento a la prestación de servicios de los afiliados por parte de cada una de las EAPB que se encuentran en el municipio, garantizando la atención de manera presencial y mediante canales no presenciales, acorde a la programación concertada con el supervisor. 7. Brindar información a los residentes del municipio de Chía en procesos de afiliación al Régimen Contributivo y subsidiado, mecanismos de continuidad del aseguramiento como portabilidad y movilidad, en las IPS del municipio de chía, en eventos, campañas y brigadas concertadas con el supervisor del contrato. 8. Consolidar información de cada una de las actividades realizadas, que permitan generar estrategias junto a los referentes de cada institución, con el fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud en el municipio de Chía. 9. Identificar barreras de acceso a los servicios de salud por parte de las EAPB, IPS, red contratada que impidan a los usuarios acceder a los servicios de manera oportuna, continua, efectiva y eficaz. 10. Generar un informe general, consolidado y final de las actividades, resultados como objetivos alcanzados; para el cierre del contrato, generando sugerencias, planes y programas recomendados, producto: informe general consolidado y final. Evidencias: Registros realizados en formato establecidos debidamente diligenciados y firmados.

Teniendo en consideración el objeto contractual, las obligaciones y el perfil requerido y previa revisión de los empleos que conforman la planta global de personal, así como los manuales específicos de funciones y competencias laborales, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la Alcaldía de Chía, debido a:

